

Sobre la cárcel en la Roca

Preguntas

PREGUNTAS (cuyas respuestas saben muchos ciudadanos).

La ponderación, sentido de la realidad, y profesionalidad de las manifestaciones efectuadas por el Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, Carlos Jiménez Villarejo, producen en el ciudadano la sensación ya casi rara, de que en lo Público hay inteligencia, humanidad y sencillez.

Ante la demagogia, palabrería y torcido modo de hacer las cosas que hemos constatado, esta voz clara indica la manera sencilla —aunque sea provisional— de haber solucionado, o de solucionar ya ahora este torturado asunto.

El revistar la actual situación de las penitencieras, arroja unas claridades tan destellantes, que provoca duros interrogantes al ciudadano:

¿Por qué las propuestas de J. Villarejo no se han realizado desde hace tiempo, por el organismo responsable?

¿Por qué se insiste en el hacinamiento y no en los traslados?

¿Con qué derecho y licitud altos organismos, y personas públicas usan el sufrimiento humano que afluye del hacinamiento provocado por su incompetencia e imprevisión, para presionar asuntos que todos conocemos?

¿Por qué después de las declaraciones de este Fiscal, y el constatarse que no toda la solución del asunto "pasa" necesariamente por la inmediata y rapidísima construcción de la

nueva prisión, el Núcleo que a toda costa lo pretendía, haya mostrado, —a través de un periódico de Barcelona hasta ahora considerado prestigioso— su irritación con toda ferocidad?

Preguntas muy graves, que hacen presuponer respuestas muy oscuras. Pero que prolongan en el centro del asunto el sufrimiento de unos hombres.

Ferrán García Bellavista

AJUNTAMENT DE MOLLET

PLAZA DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL

El Ayuntamiento de Mollet del Vallès ha acordado convocar una pruebas de selección al objeto de contratar un Técnico de Administración General, mediante contrato administrativo, hasta tanto dicha plaza no se provea por oposición reglamentaria.

Para acceder a estas pruebas es necesario:

1) Presentar instancia en el Registro del Ayuntamiento de Mollet acompañada de curriculum-vitae, a partir del día 13 de octubre hasta el 23 del mismo mes.

2) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, o Ciencias Económicas y Empresariales o Ciencias Políticas y Sociológicas.

3) La realización de la prueba estará basada en conocimientos tanto de derecho Administrativo como de Derecho Urbanístico, siendo un mérito a valorar el conocimiento del catalán escrito y hablado.

NOTA DE PRENSA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANOLLERS

En la Revista del Vallès, núm. 282, del propassat día 25 de juliol, en la Secció de Successos, apareix una nota amb el títol: "Retenidas 90 garrafas de aceite por no ofrecer las suficientes garantías para la venta", aquest Ajuntament vol fer constar el següent:

Una vegada analitzat degudament l'oli de les 90 garrafas de dos litres cadascuna, marca Jerarca, resultà ésser apte pel consum.

Granoller, 28 setembre de 1981

EL TINENT D'ALCALDE, PRESIDENT DE LA COMISSIO DE SANITAT.